RESOLUCIÓN DGAF/SND Nº 03/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO TOPE DE RESPUESTAS, INICIO Y FIN DE RECEPCION DE PROPUESTAS, INICIO DE ETAPA COMPETITIVA Y ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS FISICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº55/2021 "ADQUISICION DE PELOTAS DE FUTBOL DE CAMPO PARA LA SND" – AD REFERENDUM - ID.405066.

Asunción, 9 de marzo de 2022.-

VISTO:

La Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución SND N° 150/2021 del 10 de marzo de 2021.

La presentación radicada por la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita la prórroga del Plazo Tope de Respuestas, Inicio y Fin de Recepción de Propuestas, Inicio de la Etapa Competitiva y Presentación y Apertura de ofertas físicas para la Licitación Pública Nacional SBE Nº55/2021 "ADQUISICION DE PELOTAS DE FUTBOL DE CAMPO PARA LA SND" – AD REFERENDUM - ID.405066 y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, por Resolución SND N° 41/2022, se faculta a la Dirección General de Administración y Finanzas a *"autorizar eventuales prórrogas de la fecha límite para recepción y apertura de ofertas, si fuere necesario"*.

POR TANTO: en uso de la facultad delegada,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar la prórroga del Plazo Tope de Respuestas, Inicio y Fin de Recepción de Propuestas, Inicio de la Etapa Competitiva y Presentación y Apertura de ofertas físicas para Licitación Pública Nacional SBE Nº55/2021 "ADQUISICION DE PELOTAS DE FUTBOL DE CAMPO PARA LA SND" – AD REFERENDUM - ID.405066, de conformidad a la reglamentación vigente, y al siguiente calendario:

Abog. Jorge Paiva Rechol
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN DGAF/SND Nº 03/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO TOPE DE RESPUESTAS, INICIO Y FIN DE RECEPCION DE PROPUESTAS, INICIO DE ETAPA COMPETITIVA Y ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS FISICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº55/2021 "ADQUISICION DE PELOTAS DE FUTBOL DE CAMPO PARA LA SND" – AD REFERENDUM - ID.405066.

Fecha Tope de Respuestas:	15/03/2022 15:00
Fecha de Inicio de Propuestas:	17/03/2022 08:00
Fecha de Fin de Propuestas:	18/03/2022 08:00
Fecha de Inicio de Etapa Competitiva:	18/03/2022 08:10
Fecha límite de Entrega Ofertas:	21/03/2022 10:00
Fecha de Apertura de Ofertas:	21/03/2022 10:30

Artículo 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la DNCP la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Jorge Paiva Rechodl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. NIMIA AQUINO
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes